



**TLATLAUQUITEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
Un gobierno de costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**



**TLATLAUQUITEPEC**  
**PUEBLO MÁGICO**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC**

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20044**

**CONTRATISTA:** ISRAEL ROBLES LÓPEZ (PERSONA FÍSICA)

**OBJETO:** "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO 2A. ETAPA EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESC. PRIM. "MÉXICO" C.C.T. 21DPR3393G EN LA LOCALIDAD DE TLATLAUQUITEPEC MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA."

**IMPORTE:** \$780,279.74 (SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.) IVA INCLUIDO

**FONDO APLICADO:** FISM-DF 2020

**VIGENCIA:** INICIO: 29 DE JULIO DE 2020  
TERMINO: 26 DE NOVIEMBRE DE 2020  
120 DÍAS NATURALES

ING. ISRAEL ROBLES LOPEZ  
TOPÓGRAFO, GEÓMETRA Y CONSTRUCTOR  
CARRANZA No. 63 COL. CENTRO  
PARADIZA, PUE. C.P. 73900

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUE., A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE", REPRESENTADO POR EL C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR LA OTRA PARTE EL C. ISRAEL ROBLES LÓPEZ (PERSONA FÍSICA) EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES**

**1.- "EL CONTRATANTE" DECLARA:**

1.1.- PARA CUBRIR LAS DEROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, RADICARA LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO CON CARGO A LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS MUNICIPALES DEL FONDO FISM-DF EJERCICIO 2020, DE ACUERDO AL OFICIO DE ASIGNACIÓN N° MTP-TM/2020-044.

1.2.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AV. REFORMA No. 47-A, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 73900; DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, MISMOS QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.3.- LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO POR INVITACIÓN CUANDO HUBO TRES PERSONAS.

SE GESTIONARÁ Y OBTENDRÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS QUE EN DERECHO SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO.





**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20044

**2.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:**

2.1.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRAER DERECHOS, OBLIGACIONES Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO 2A. ETAPA EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESC. PRIM. "MÉXICO" C.C.T. 21DPR3393G EN LA LOCALIDAD DE TLATLAUQUITEPEC MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA." Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

2.2.- CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SU REGLAMENTO Y LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2.3.- CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE **ROLI760311HXA**, REGISTRO DE PADRÓN DE CONTRATISTA MUNICIPAL N° **MTP.DOP-025/18**

2.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE 4 NORTE No. 63, ENTRE CALLE 6 ORIENTE Y 8 ORIENTE, CON CÓDIGO POSTAL 73700 DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA PUEBLA.** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.5.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA, EL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE PARA ESTE TIPO DE OBRA; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN APLICABLE PARA ESTE TIPO DE OBRA; NORMAS DE SERVICIOS TÉCNICOS VIGENTES; CATALOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDIDA, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN; ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO; RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN QUE INTERVIENEN EN LOS ANÁLISIS ANTERIORES; RELACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO PROPORCIONE EL CONTRATANTE Y SU PROGRAMA DE UTILIZACIÓN; ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y PARTICULAR DEL COSTO FINANCIERO; PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETALLADOS POR CONCEPTOS, CONSIGNADO POR PERIODOS LAS CANTIDADES POR EJECUTAR E IMPORTES CORRESPONDIENTES; PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA EL AJUSTE DE LOS COSTOS; ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO, LAS DEMAS NORMAS QUE REGULEN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.6.- HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSIDERO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

**3. AMBAS PARTES DECLARAN:**

3.1.- CONOCEN EL ALCANCE Y EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO Y CONSTAN DE: CONVOCATORIA, BASES DEL CONCURSO Y PLIEGO DE REQUISITOS CON SUS ANEXOS.

3.2.- ENTENDIDAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, CONVIENEN





COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021



TLATLAUQUITEPEC  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
Un gobierno de costumbres y tradiciones

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC  
CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20044  
DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

TLATLAUQUITEPEC  
PUEBLO MÁGICO

CLAUSULAS

3 PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA CONSISTE EN LA "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO 2A. ETAPA EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESC. PRIM. "MÉXICO" C.C.T. 21DPR3393G EN LA LOCALIDAD DE TLATLAUQUITEPEC MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA." Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS 2.6 Y 3.1 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES VIGENTES PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$780,279.74 (SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

EJERCICIO 2020 FISM-DF \$ 780,279.74

PRESUPUESTO CONTRATADO

CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
<b>1. PRELIMINARES</b>					
TRA001	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2	M2	296.06	\$9.37	\$ 2,774.08
COR007	CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO DE CONCRETO A 10 CM. DE ESPESOR.	M	12.80	\$32.38	\$ 414.46
DEM009	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN FIRMES, PISOS Y BANQUETAS.	M3	0.51	\$386.12	\$ 196.92
<b>2. CIMENTACIÓN</b>					
LIM002	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION PARA DESPLANTE DE EDIFICIO, INCLUYE LOCALIZACION DE EJES, COTAS, NIVELES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	5.12	\$ 10.07	\$ 51.56
EXCA003	EXCAVACION A MANO EN CEPA PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN MATERIAL COMÚN SECO, PROFUNDIDAD DE 0.0 A 2.0 M. CUALQUIER ZONA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO.	M3	12.64	\$ 148.24	\$ 1,873.99
	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE F'c = 100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM. INCLUYE MATERIALES, FABRICACIÓN DEL CONCRETO, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y DESPERDICIOS.	M2	6.48	\$ 153.70	\$ 996.98





COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021



TLATLAUQUITEPEC  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
Un gobierno de costumbres y tradiciones

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20044

TLATLAUQUITEPEC  
PUEBLO MÁGICO

4

ACE019	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA RESISTENCIA NOMINAL FY=4200 KG/CM2 No. 3 DIAMETRO 3/8"	KG	18.95	\$29.54	\$ 559.78
ACE021	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA RESISTENCIA NOMINAL FY=4200 KG/CM2 DEL No. 4 Y 5 DIÁMETRO 1/2" Y 5/8"	KG	120.49	\$29.54	\$ 3,559.27
CIMB002	CIMBRADO Y DESCIMBRADO COMUN EN ZAPATAS AISLADAS DE CIMENTACION	M2	7.56	\$270.63	\$ 2,045.96
CON008	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA RAPIDA VACIADO CON CARRETILLA EN BOTES F'C=250 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION INCLUYE: ELABORACION, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	1.65	\$2,870.05	\$ 4,735.58
ACA089	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MANUAL	M3	12.64	\$131.63	\$ 1,663.80
RELL006	RELLENO Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) EN BASE PARA FIRMES EN CAPAS DE 20 CMS CON PISON DE MANO, HUMEDECIENDO EL MATERIAL PARA HOMOGENEIZACION, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA Y DESPERDICIOS, MATERIAL MEDIDO EN SITIO.	M3	10.53	\$435.97	\$ 4,590.76
<b>3. ESTRUCTURA METÁLICA</b>					
ACE019	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA RESISTENCIA NOMINAL FY=4200 KG/CM2 No. 3 DIAMETRO 3/8"	KG	101.06	\$29.54	\$ 2,985.31
ACE021	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA RESISTENCIA NOMINAL FY=4200 KG/CM2 DEL No. 4 Y 5 DIÁMETRO 1/2" Y 5/8"	KG	200.79	\$29.54	\$ 5,931.34
CIMB005	CIMBRADO Y DESCIMBRADO APARENTE EN COLUMNAS	M2	0.80	\$301.79	\$ 241.43
CON008	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA RAPIDA VACIADO CON CARRETILLA EN BOTES F'C=250 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MAXIMO 3/4" EN CIMENTACION INCLUYE: ELABORACION, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	2.56	\$2,869.05	\$ 7,344.77

AYUNTAMIENTO DE Tlaltlauquitepec, Pue. 2018-2021  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Presidencia

H. Ayuntamiento de Tlaltlauquitepec, Pue. 2018-2021  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Obras Públicas

H. Ayuntamiento de Tlaltlauquitepec, Reforma No. 1, Tlaltlauquitepec, Puebla;  
Teléfono: 01 (233) 318  
Contrato No. 186-20044  
Pag. Web: www.tlaltlauquitepec.gob.mx



COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021



TLATLAUQUITEPEC  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
Un gobierno de costumbres y tradiciones

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20044

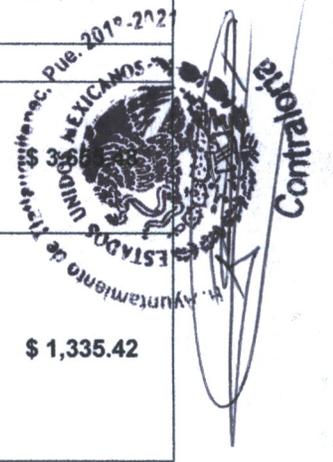
TLATLAUQUITEPEC  
PUEBLO MÁGICO

5

EST003	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE PERFIL PTR ASTM -A-36.	KG	285.03	\$ 65.50	\$ 18,669.47
EST007	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANGULO	KG	2,001.33	\$ 53.34	\$ 106,750.94
EST002	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE PERFIL PLACA ASTM -A-36.	KG	50.78	\$ 48.48	\$ 2,461.81
EST001	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE PERFIL MON-TEN ASTM -A-36.	KG	1,220.25	\$ 61.25	\$ 74,740.31
21005	MONTAJE, NIVELACION Y PLOMEO DE ESTRUCTURA METALICA ATORNILLADA, INCLUYE MANIOBRAS, MONTAJES, ANDAMIOS, EL PRECIO SE PAGA POR UNIDAD DE OBRA	M2	3,557.39	\$ 13.75	\$ 48,914.11
LET003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA METALICA GALVANIZADA CAL. 26 PARA TECHUMBE (72 X 1.83 CM DE SECCION POR PZA).	M2	299.15	\$ 191.54	\$ 57,299.19
23020	SUM. Y COL. DE CANALON DE LAMINA GALVANIZADA CAL. #18 CON 89 CM. DE DESARROLLO INCL. DOBLECES, TAQUETES Y TORNILLOS.	ML	30.84	\$ 392.88	\$ 12,116.42
PINT061	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 SOBRE ESTRUCTURAS PARA MONTAJE DE LAMINA EN TECHUMBRES, INCLUYE UNA MANO DE ANTICORROSIVO Y 2 MANOS DE PNTURA DE ESMALTE.	M2	921.89	\$ 95.87	\$ 88,381.59
52088	BAJADA DE AGUAS PLUVIALES CON TUBO PVC INCL.LAMINA P/ MANGA,ALAMBRON P/REJILLA,SOLERA P/ABRAZADERA Y SOLDADURA.	PZA	4.00	\$ 1,013.01	\$ 4,052.04
45112	SYC DE ANCLAS DE FO REDONDO DE 3/4 O 1" Y FORMA DE "U" DE 70 O 80CM DE ALTURA INCL. NIVELACION Y PLOMEO.	PZA	24.00	\$ 101.43	\$ 2,434.32
4. INSTALACIONES					
REFLEC TOR150	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR DE 150 WATTS VSAP AUTOBALASTRADA CON LAMPARA, INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	2.00	\$ 1,827.74	
REFLEC TOR150	SALIDA Y RAMALEO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN Y CONTACTO, CON UN DESARROLLO DE 6.00M. PROMEDIO, INCLUYE: APAGADOR, CONTACTO Y SALIDA DE PLAFOND, CAJA DE LAMINA, TAPA, CABLE, ALAMBRE, TUBO DE POLIDUCTO O SIMILAR, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	PZA.	2.00	\$ 667.71	\$ 1,335.42

ING. ISMAEL DOBLES LOPEZ  
ING. DIEGO Y CONSTRUCCION  
TOPOGRAFIA Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION  
CALLE DE LA NORTA No. 63 COL. CENTRO  
ZARAGOZA, PUE. C.P. 72000

Handwritten signature and scribbles.





COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021



TLATLAUQUITEPEC  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
Un gobierno de costumbres y tradiciones

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20044

TLATLAUQUITEPEC  
PUEBLO MÁGICO

6

TUBOG ALV- PD19	TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA 19MM (3/4") DE DIAMETRO MCA. OMEGA O SIMILAR. INCLUYE: SUM. DE MATERIAL, ACARREOS, COLOCACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	32.04	\$ 51.74	\$ 1,657.75
CABLEC UTHW10	CABLE DE COBRE C/AISLAM. THW- LS/THHW-LS 90°C, 600V CAL. 10 AWG MCA. CONDUMEX O SIMILAR, INCLUYE: SUM. DE MATERIAL, INSTALACION, CONEXION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	32.04	\$ 22.47	\$ 719.94
CABLEC UTHW8	CABLE DE COBRE C/AISLAM. THW- LS/THHW-LS 90°C, 600V CAL. 8 AWG MCA. CONDUMEX O SIMILAR, INCLUYE: SUM. DE MATERIAL, INSTALACION, CONEXION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	32.04	\$ 32.13	\$ 1,029.45
INTERTE R2X20- 50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS TIPO QO DE 2 POLOS Y DE CAPACIDADES DESDE 20 HASTA 50 AMP, PARA COLOCARSE EN EL INTERIOR DE LOS TABLEROS DE ALUMBRADO. INCLUYE SUMINISTRO, ACARREOS, MONTAJE, CONEXIÓN, FIJACION Y ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, HTA. Y M. DE O. P.U.O.T.	PZA	2.00	\$ 497.69	\$ 995.38
51354	S. Y C. DE TABLERO DE CONTROL PARA 4 CIRCUITOS MONOFASICOS.	PZA	1.00	\$ 644.02	\$ 644.02
5. ALBAÑILERÍA					
LIM005	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA INCLUYE ACARREOS DE ESCOMBROS, ETC.	M2	929.65	\$ 6.89	\$ 6,405.29
PINT014	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA VINIMEX EN MUROS Y PLAFONES DE MEZCLA FINA, INCLUYE UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA	M2	172.80	\$ 87.72	\$ 15,158.02
REG001- 1	REGISTRO DE 0.40 X 0.60 X 0.60 M (INT) DE TABIQUE ROJO RECOCIDO EN 12 CM JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ACABADO PULIDO PLANTILLA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2	PZA	1.00	\$ 1,764.35	\$ 1,764.35
6. AGUAS PLUVIALES Y CERRAMIENTO DE POLICARBONATO					
TSANPV S25 12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO P.V.C. SANITARIO UNA CAMPANA S25 DE 12", CON ANILLO INTEGRADO.	M	30.00	\$ 317.90	\$ 9,536.92

ING. RAFAEL ROBLES LOPEZ  
TOPÓGRAFO, ELECTRICISTA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN  
DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION  
CALLE 4 NOROCC No. 61 COL. CENTRO  
TAPACHULA, PUE. C.P. 2308

Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue 2018-2021  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Presidencia Municipal

Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Contrata

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Obras Públicas

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Presidencia Municipal



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20044

TLATLAUQUITEPEC  
PUEBLO MÁGICO

EST003	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE PERFIL PTR ASTM -A-36.	KG	1,438.49	\$ 64.12	\$ 92,235.98
45106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA DE POLICARBONATO DE 9 MM. DE ESPESOR SOBRE ESTRUCTURA METALICA , INCLUYE MATERIAL DE SUJECION Y RETIRO DE POLICARBONATO EXISTENTE EN MAL ESTADO Y ACARREO DE MATERIAL NO UTILIZABLE	M2	221.31	\$ 369.31	\$ 81,732.00
SUBTOTAL					\$672,654.95
I.V.A.					\$107,624.79
TOTAL					\$780,279.74

7

**TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA 29 DE JULIO DE 2020, Y A CONCLUIR A MAS TARDAR EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE LA OBRA. CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS NATURALES.**

**CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - "EL CONTRATANTE" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL DICTAMEN, PERMISOS LICENCIAS, Y DEMAS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.**

**QUINTA. -ANTICIPO. - NO APLICA**

**SEXTA. - GARANTÍAS. - PARA GARANTIZAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$78,027.97 (SETENTA Y OCHO MIL VEINTISIETE PESOS 97/100 M.N) A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC; CONCEDIDA POR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA Y ACEPTABLE PARA "EL CONTRATANTE", Y SERA VIGENTE HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS. PARA SU CANCELACIÓN SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE "EL CONTRATANTE" DIRIGIDA A LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE EXPEDIR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES.**

**CONCLUIDA LA OBRA, NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA, GARANTIZANDO LA REPARACIÓN DE CUALQUIER DAÑO RESULTANTE DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES POSTERIORES A LA TERMINACIÓN Y ENTREGA FORMAL; POR LO QUE "EL CONTRATISTA" DEBERÁ CONSTITUIR FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC POR EL EQUIVANTE AL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO EN LA OBRA.**

**EN EL CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "EL CONTRATANTE" EN EL PLAZO Y TERMINO QUE SE SEÑALE EN EL COMUNICADO DE RESCISIÓN; SI NO SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR ESTE ORDENAMIENTO, DEBERÁ PAGAR "EL CONTRATISTA" GASTOS FINANCIEROS RESULTANTES.**

ING. JUAN ROBLES LOPEZ  
TOPOGRAFOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION  
CARRERA DE INGENIERIA EN OBRAS DE CONSTRUCCION  
CALLE 4 NORTE No. 61 COL. CENTRO  
ZACATECOA, PUE. C.P. 21100

2018-2021  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Presidencia Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla, 2018-2021

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla, 2018-2021  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Obras Públicas

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla, 2018-2021  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Tesorería Municipal



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20044

8

**SÉPTIMA.** - FORMA DE PAGO. - "EL CONTRATISTA" AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR A "EL CONTRATANTE" FACTURA POR EL CIEN PORCIENTO (100%) DEL IMPORTE DEL PRESENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: R.F.C. MTP930215QP7.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES CON PERIODOS DE UN MES, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, CONFORME AL CALENDARIO DE EROGACIONES MENSUALES, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE DE LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS; CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE "EL CONTRATANTE" INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

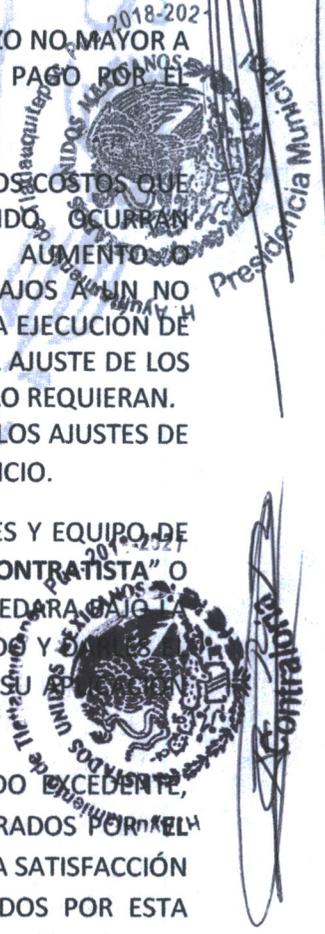
UNA VEZ QUE "EL CONTRATANTE" APRUEBE LAS ESTIMACIONES, ÉSTE LAS ENTREGARÁ AL TESORERO MUNICIPAL PARA EFECTOS DE PAGO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE FINANCIAMIENTO ALUDIDO EN EL INCISO 1.1 DE LAS DECLARACIONES, LA DIRECCIÓN DE OBRAS CONTARA CON UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES PARA REALIZAR LA REVISIÓN FÍSICA ADMINISTRATIVA Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES RESPECTIVAS.

DESPUÉS DE REALIZADO EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN "EL CONTRATISTA" TIENE UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SU COMPLEMENTO DE RECEPCIÓN DE PAGO POR EL IMPORTE TRANSFERIDO.

**OCTAVA.** - AJUSTES DE COSTOS. - LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE UN CINCO POR CIENTO (5%) O MAS DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRE EN TIEMPO CON RELACIÓN AL PROGRAMA PACTADO. EL AJUSTE DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN. NO SE OTORGARÁ NINGÚN TIPO DE ANTICIPO SOBRE LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS AJUSTES DE COSTOS DE CONTRATO O CONVENIOS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

**NOVENA.** - MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. - LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO "EL CONTRATANTE" SUMINISTRE A "EL CONTRATISTA" O QUE ESTE ADQUIERA PARA DESTINARLOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUEDARÁN EN LA CUSTODIA DE ESTA ULTIMA, QUIEN SE OBLIGA A CONSERVARLOS EN PERFECTO ESTADO Y EN USO PARA EL CUAL FUERON SUMINISTRADOS O ADQUIRIDOS, DEBIENDO ACREDITAR SU USO MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE PROPORCIONE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ CONSERVAR Y REINTEGRAR A "EL CONTRATANTE" TODO EXCEDENTE, DESPERDICIO UTILIZABLE, REMANENTES Y EQUIPOS, CUANDO HAYAN SIDO SUMINISTRADOS POR "EL CONTRATANTE" EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO PUEDA ACREDITAR A PLENA SATISFACCIÓN DE "EL CONTRATANTE", LA INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTA ULTIMA, O NO PUEDE SER LA ENTREGA CORRESPONDIENTE, EL PRIMERO SE OBLIGA A PAGARLOS A SU





**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20044  
VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**DÉCIMA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.** - LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA PARCIAL O TOTAL SE REALIZARÁ PREVIO AVISO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE "EL CONTRATISTA" COMUNIQUE A "EL CONTRATANTE" CONFORME LO PREVISTO POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL ESTADO DE PUEBLA.

AL EFECTO SE REDACTARÁ ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LA QUE SE DETALLARÁ EL ALCANCE DE LOS MISMOS, LOS FALTANTES O TRABAJOS MAL EJECUTADOS DEBERÁN SER CORREGIDOS POR "EL CONTRATISTA" Y LOS SALDOS QUE SE TENGAN QUE HACER A LA CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS AL EFECTO POR "EL CONTRATANTE". LAS RESPONSABILIDADES, LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN POR SU INOBSERVANCIA SERÁ A CARGO DE "EL CONTRATISTA."

**DÉCIMO PRIMERA. - REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.** - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTECIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE OBRARÁ CON SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL CONTRATANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER MOMENTO. LO ANTERIOR DEBERÁ QUEDAR ASENTADO EN LA APERTURA DE LA BITÁCORA DE OBRA.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE LA OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR EN NOMBRE DE "EL CONTRATISTA", CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

**DÉCIMO SEGUNDA. - RELACIONES LABORALES.** - "EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DE LOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL "EL CONTRATISTA" CON LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS DECLARACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL CONTRATANTE", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

**DÉCIMA TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.** - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 2.6 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL CONTRATANTE", ASÍ COMO A RESPONDER POR

9



INGENIEROS ROBERTO LÓPEZ GARCÍA, QUERINO Y COPILITRO TOSCANO, INGENIEROS PARA CONTRATAR EN LA OBRA DEL AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, CALLE A NOROCCIDENTE No. 64 COL. CENTRO Tlatlauquitepec, Pue. 72000

2018-2021  
GANOS

2018-2021



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20044

10

SU CUENTA SOBRE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL CONTRATANTE" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA SU MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL CONTRATANTE" EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE "EL CONTRATANTE" TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSE A "EL CONTRATANTE" O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO Y/O POR LA INOBSERVANCIA DE LAS LEYES APLICABLES. LOS RIESGOS Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A "EL CONTRATANTE" SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL CONTRATISTA". CUANDO SURJAN DESPERFECTOS O VICIOS EN LA OBRA DENTRO DE UN PLAZO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE, "EL CONTRATISTA" SERA EL ÚNICO OBLIGADO A RESARCIR Y ENMENDAR TODAS LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

**DÉCIMO CUARTA.** - PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA. "EL CONTRATANTE" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR, SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO; PARA LA CUAL "EL CONTRATANTE" COMPARARA PERIÓDICAMENTE CONTRA EL PROGRAMA DE AVANCE, SI DE LA COMPARACIÓN ANTERIOR, EL AVANCE ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "EL CONTRATANTE" PROCEDERÁ A PENALIZAR CON EL UNO POR CIENTO (1 %) DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES POR CADA MES TRANSCURRIDO, DESDE LA FECHA DE INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA HASTA LA REVISIÓN.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN LA RESCISIÓN DEL MISMO.

**DÉCIMA QUINTA.** - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" PODRÁ SUSPENDIR TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU DETERMINACIÓN DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE SUSTENTAN DICHA SUSPENSIÓN.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC  
CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20044



11

**DÉCIMO SEXTA.** - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL CUANDO NO INICIEN LOS TRABAJOS O INCUMPLA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y NO REPARE O REPONGA ALGUNA PARTE DE LA OBRA SEÑALADA, QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD; ASÍ COMO, CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. DEBIÉNDOSE LEVANTAR ACTA DONDE SE DESCRIBAN LA FORMA Y TÉRMINOS EN LA QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, AVANCES, MATERIALES Y SUMINISTROS, ENTRE OTROS.

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL CONTRATANTE" ADEMÁS DE QUE SE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO Y SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

**DÉCIMO SÉPTIMO.** - NORMATIVIDAD APLICABLE. - LA PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma del estado de Puebla y demás normas y disposiciones administrativas que se le sean aplicables.

**DÉCIMO OCTAVO.** - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. - "EL CONTRATISTA" ACEPTAN QUE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE HAGAN LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL OTORGADA COMO ANTICIPO.

**DECIMO NOVENO.** - JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. - PARA LA INTEGRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESADAMENTE ESTIPULADO, LAS PARTES SE SOMETEN A JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE CORRESPONDAN; POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA COSA.

EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EL DIA 28 DE JULIO DE 2020, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC DEL ESTADO DE PUEBLA.





**TLATLAUQUITEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
*Un gobierno de costumbres y tradiciones*

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**



**TLATLAUQUITEPEC**  
**PUEBLO MÁGICO**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC**

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-20044**

12

**"EL CONTRATANTE"**  
  
**E. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL**



**"EL CONTRATISTA"**  
  
**ING. ISRAEL ROBLES LÓPEZ**  
**(PERSONA FÍSICA)**



**TESTIGOS**

  
**P. EDITH NOLASCO LUCIO**  
**TESORERO MUNICIPAL**



  
**C. ING. JOSÉ BALÁN JIMÉNEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**



  
**LIC. RAÚL RUANO RODRÍGUEZ**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

